



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

## Nota

**Número:**

**Referencia:** Nota Aclaratoria Con Consulta N° 3 - PIMU-222-LPN-O- REPARACIÓN HISTÓRICA DE LA AVENIDA ALEM - MUNICIPIO DE TAFÍ VIEJO - TUCUMÁN - PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES - BID 2929/OC-AR

**A:** POTENCIALES OFERENTES (POTENCIALES OFERENTES),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

### NOTA ACLARATORIA CON CONSULTA N° 3

Atento las consultas efectuadas por interesados en el marco de la Licitación de Referencia, se emite la presente, detallándose a continuación las consultas y sus correspondientes respuestas:

#### **Pregunta N° 1**

*En cuanto a los trabajos de INSTALACION ELECTRICA:*

- *¿El proyecto de instalación eléctrica contempla el diseño, provisión y montaje de la SET correspondiente? En el plano de tendido eléctrico se evidencian dos SET, pero el pliego siempre habla de una sola, ¿Qué cantidad sería la que habría que incorporar?*

*Finalmente, de corresponder la provisión y montaje de la SET por parte de la contratista, ¿Dentro de qué ítem se consideraría?*

#### **Respuesta N° 1**

Actualmente, la iluminación de la Avenida Alem es alimentada por dos subestaciones transformadoras (SET) que se encuentran en funcionamiento. EDET, la empresa distribuidora de energía, nos proporcionó la factibilidad de capacidad de suministro de energía y del buen funcionamiento de las mismas, referenciado al proyecto que nos ocupa.

Según esta factibilidad emitida por parte de la empresa, no se necesita la colocación de ninguna SET, razón por la cual no tendrá que ser presupuestada. Lo que figura en los planos es meramente indicativos de su existencia y ubicación.

## **Pregunta N° 2**

- *El Item 006.02, habla sobre la colocación de cañerías para el pasaje de los conductores. ¿Está dentro del alcance de la contratista la provisión y colocación de los conductores y la reconexión de cada una de los artefactos de iluminación?*

## **Respuesta N° 2**

El Item en la cual se hace referencia la consulta 006.02 Cañerías para soterramiento de instalaciones existentes y nuevos tendidos bajo vereda (ml) hace referencia al encamisado necesario para la colocación de los distintos tipos de conductores.

En el apartado 006 INSTALACION ELECTRICA y dentro de Proyecto de Instalación se informa que: “La instalación requiere la apertura y cierre de zanjas, tendido de cañerías de PVC reglamentario de protección del cableado, colocación de cajas, tendido de cableado (Subterráneo, tipo “Sintenax”) con conexiones a alimentación y a artefactos, según el cálculo lumínico que la empresa elaborará, de acuerdo a la ubicación tentativa de artefactos indicada en planos, cuya posición definitiva será definida por la Inspección de Obra para cada caso y la empresa distribuidora de energía eléctrica (EDET).”, junto con lo anteriormente referenciado, y con un conjunto de especificaciones, cálculos, proyectos, ensayos, ajustes y normas es lo que debe contemplar la Contratista al momento de realizar el tendido eléctrico.

Por lo tanto, la Contratista será responsable de la provisión, tendido, colocación y conexión de cada uno de los artefactos de iluminación, es decir, su puesta en funcionamiento, como así también es responsable de la gestión con la empresa que suministra el servicio para que haga la bajada de cables aéreos para la alimentación del servicio.

## **Pregunta N° 3**

- *En cuanto a los trabajos de DEMOLICIÓN:*

*¿Se encuentra destinado un sector para la disposición de residuos y escombros de la demolición?*

## **Respuesta N° 3**

Dentro del Item 001.01 Demolición veredas, pavimento, piso y contrapiso existentes se explica:

"El Contratista deberá retirar fuera del ámbito de la obra todos los materiales provenientes de la demolición a su exclusiva cuenta y cargo, debiendo considerarlo en su oferta. Todos los materiales recuperables, a juicio de la Inspección de Obra, provenientes de dicha demolición, quedarán a favor del Gobierno Municipal; y se cargarán sobre camiones con personal cargo del Contratista y serán trasladados y depositados dentro del Territorio Municipal, donde el organismo a cargo de la Inspección de Obra lo indique."

Por lo tanto, la Inspección de Obra es la encargada de informar al ejecutor el destino de todos los escombros o residuos de la construcción. La empresa ejecutora es la encargada de la carga, traslado y descarga de los mismos dentro del radio especificado.

#### **Pregunta N° 4**

*- En el ítem 006.02 - "Cañería para soterramiento de instalaciones existentes y nuevos tendidos bajo vereda" - solicitamos saber si existe la posibilidad de colocar la cañería de Ø110 de eléctrica que se aclara en el pliego acompañada para las futuras instalaciones de wifi- telefonía y cable de un tritubo Ø63 si así lo exige, en reemplazo de cañería de Ø63 de PVC"*

#### **Respuesta N° 4**

Para el tendido de conductores subterráneos, se emplearán caños de PVC reforzado tipo cloaca espesor de pared 3,2 mm.

Debe considerarse la provision y colocación de caños vacíos para:

220V

Telefonía

Servicios de Cable

Internet

a) Para los conductores de alimentación desde el tablero general hasta los tableros de distribución principal o cámaras, en los tramos que tengan su recorrido por contrapiso, se emplearán caños de PVC de D=110 mm. Salvo indicación en contrario especificada en el plano.

b) Para acometidas de cables a tableros seccionales, y siempre dependiendo de la sección del cable de alimentación, podrá utilizarse caños de D=63 mm. Salvo indicación en contrario especificada en el plano.

Los trabajos comprenden la provision y colocación de los cañeros de PVC. La bajada de cables aéreos y reconexiones estará a cargo de la compañía que suministre el servicio correspondiente (iluminación, fuerza motriz, teléfono, fibra óptica, etc.).

La empresa contratista tiene a su cargo la gestión para que las compañías proveedoras de servicios, realicen las bajadas de cableados existentes por vía aérea.

La cañería tritubo Ø63 puede ir en reemplazo de la cañería Ø63 de PVC, acompañada de la cañería de 100 de PVC

para las instalaciones eléctricas.

**Pregunta N° 5**

- *Valor base del presupuesto del llamado licitatorio?*

**Respuesta N° 5**

El valor base del presupuesto del presente llamado a licitación corresponde a Mayo 2020.

**Pregunta N° 6**

- *En el equipo mínimo necesario se solicita 3 mixer - puede ser reemplazado por compromiso de compra de Hormigón elaborado puesto en obra?*

**Respuesta N° 6**

Tal como lo indica la IAO 5.5 (c) La totalidad del equipo esencial puede estar integrada por equipos de propiedad del oferente, como así también por equipos a alquilar y/o adquirir, en cuyo caso su disponibilidad deberá acreditarse mediante el compromiso de alquiler o compra.

Se desprende por lo tanto que podrán ser reemplazados por la compra de Hormigón elaborado puesto en obra.

**Pregunta N° 7**

- *Dado la situación epidemiológica del país y de no resolverse la circulación interjurisdiccional como se realizaría la entrega de nuestras propuestas siendo que somos de la provincia de Tucumán?*

**Respuesta N° 7**

Se recuerda que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula IAO 20.1 de la Sección I del Documento de Licitación "Los Oferentes siempre podrán enviar sus Ofertas por correo o entregarlas personalmente. ...".

Sin otro particular saluda atte.

